



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 1772

ARMENIA 15 DE MAYO DE 2015

PAG 1

CONTENIDO

DECRETO NÚMERO 052 DE 2015

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015”

(Pág. 2)



DECRETO NÚMERO 052 DE 2015

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE LA CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015

El Alcalde Encargado de Armenia, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales,
en especial las conferidas en el Art.29 de la Ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de la República expidió la Ley 1551 2012, mediante la cual se reformó parcialmente la Ley 136 de 1994, y en su Artículo 29º, literal g, señala *“Incorporar dentro del Presupuesto Municipal mediante Decreto, los recursos que haya recibido el Tesoro Municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las Entidades Nacionales o Departamentales, o de Cooperación Internacional y adelantar su respectiva ejecución....”*

Que la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, celebró el convenio de apoyo a actividades artísticas y culturales N°1831 de 2015, con el Ministerio de Cultura por valor de \$15.000.000, y con el objeto de apoyar el proyecto denominado “DESFILE CUYABRO”

Que el valor a desembolsar por parte del Ministerio de Cultura es de: QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$15.000.000.00), los cuales se giraran así: a) un primer pago correspondiente a la transferencia del cincuenta por ciento (50%) del valor del apoyo, una vez legalizado el convenio, y el cincuenta por ciento(50%) restante dentro de los quince(15) días siguientes a la finalización del convenio, previa entrega del informe final, acta de liquidación debidamente suscrita por las partes y certificación de cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del supervisor, ambos, si hubiere giros del PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que se debe Incorporar al Presupuesto de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia para la vigencia fiscal 2015, previa autorización del Comfis según Acta N°014 de Mayo 12 de 2015, el valor aportado por el Ministerio de Cultura (\$15.000.000) para la ejecución del proyecto denominado “DESFILE CUYABRO”

Que en mérito de lo expuesto, se:

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia , para la vigencia fiscal de 2015, en la suma de: **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE(\$15.000.000)** de la siguiente manera:

INGRESOS	\$15.000.000
0203 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
020390 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$15.000.000-
02039002 Fiestas Culturales de la Ciudad	

xe



DECRETO NÚMERO 052 DE 2015

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, para la vigencia fiscal de 2015, en la suma de: **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE(\$15.000.000)** de la siguiente manera:

GASTOS E INVERSION**\$ 15.000.000**

PROGRAMA: \$15.000.000
Recuperación de Identidad
cultural y Valores Artísticos

SUBPROGRAMA:
Articulación de Educación y
Cultura

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Armenia (Quindío), a los Trece (13) días del mes de Mayo del Año Dos Mil Quince (2015).

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CAMILO ANDRES CASADIEGO MILLAN
Alcalde Encargado

Proyecto y Elaboro: Luzmy Marín P. 

Reviso: Natalia A. Rodríguez 

Aprobó: Diana M. O. 